



LICEO NUEVOS HORIZONTES



Bogotá, D.C.
Calle 56 sur No. 88F - 35 Tel: 7851205
DANE: 31100197640

APROBACIÓN SED N° 3775 DEL 12 DE DICIEMBRE DE 2003 (preescolar y básica)
APROBACIÓN SED N° 4739 DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 2007 (Media académica)

ESTRATEGIAS DE MEJORAMIENTO DEL DESEMPEÑO ESTUDIANTIL NIVELACIONES AÑO 2026

DOCENTE: ADRIANA SANCHEZ	PERIODO ACADÉMICO: Tercer bimestre
GRADO: CUARTO	ASIGNATURA: CIENCIAS NATURALES

DESCRIPCIÓN DEL DESEMPEÑO ACADÉMICO GRUPAL (FACTORES Y COMPORTAMIENTOS OBSERVADOS QUE INFLUYEN EN SU DESEMPEÑO)

Los grados terceros están integrados por 28 estudiantes en promedio cada grupo, de edades en cada grado entre los 8 y 9 años.

Se caracterizan por ser grupos con algunos niveles de indisciplina.

Pese a esta situación la mayoría de los estudiantes tiene buen rendimiento académico y participa de las actividades programadas para las clases. Sin embargo, algunos de ellos no alcanzaron los logros propuestos para este bimestre académico en ciencias naturales.

Algunos de los estudiantes de grado tercero suelen faltar con tareas o incumplen con la entrega de las actividades y con implementos necesarios para el desarrollo de las actividades requeridas en las temáticas trabajadas, lo cual también dificulta el desempeño satisfactorio de las habilidades.

Otro factor que se puede evidenciar es la falta de compromiso en algunos casos desde casa con pautas de estudio y estrategias que faciliten el buen desempeño de las clases.

Con el fin de facilitar los aprendizajes y que sean significativos para nuestros niños, dentro de la planeación para las clases de ciencias naturales, se han planteado estrategias didácticas donde los estudiantes tengan la oportunidad de indagar e interactuar con el medio para encontrar respuesta a diferentes interrogantes, así como desarrollar capacidades de expresión e interpretación de la información.

ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS PARA UN MEJOR DESEMPEÑO ESTUDIANTIL

En aras de garantizar el derecho de los estudiantes a recibir la asesoría y el acompañamiento oportuno de los docentes para superar sus debilidades de aprendizaje (MEN, Decreto 1290: artículo 12, numeral 4), se contempla como una opción posibilitadora de este propósito educativo, la presente estrategia de mejoramiento que propende por una evaluación formativa y procesual, que respeta los diversos ritmos y estilos de aprendizaje. Es así que, de acuerdo a un mandato superior, debe “Contribuir a la identificación de las limitaciones o dificultades para consolidar los logros del proceso formativo”, así como “Ofrecer al alumno oportunidades para aprender del acierto, del error y en general, de la experiencia” (MEN, Decreto 1860 de 1994: capítulo VI, art. 47).

En correspondencia con lo anterior, se disponen algunas actividades secuenciales que hacen parte del cuarto periodo, pero con articulación de desempeños de aprendizaje que no fueron fortalecidos por algunos estudiantes en el bimestre anterior. Esto en ningún momento

entorpece el normal desarrollo del proceso formativo, todo lo contrario, permite fortalecerlo puesto que, al tratarse de una acción procesual, establece interacciones permanentes entre las dificultades y avances de los estudiantes. Por supuesto, es importante la disposición asertiva de ambos actores (docentes y dicentes) para cumplir con el cometido de la estrategia actual: la optimización del aprendizaje.

Es así que, según Castro, Martínez y Figueroa (2009):

El proceso formativo que implica enseñanza, aprendizaje y evaluación, nos habla de unas responsabilidades compartidas por dos actores fundamentales que intervienen en él: profesores–estudiantes. Así, los docentes siempre deben buscar las causas de los resultados no satisfactorios en sus aprendices, para brindarles apoyo mediante estrategias renovadas y apropiadas que les permita mejorar sus desempeños. No se puede olvidar que el principal beneficiado con la información que brinda el proceso evaluativo es el propio educando; y que es él quien tiene la obligación y el deber de cumplir con todos los compromisos establecidos por los educadores y el establecimiento educativo (p. 68).

Sin duda, la evaluación tomada como un soporte informativo de los diferentes estadios de aprendizaje de los educandos (de ahí su carácter procesual), invita al diseño de experiencias de enseñanza-aprendizaje que le permitan a los estudiantes superar sus dificultades (en especial, éstas son frecuentes en los desempeños bajos y básicos). Para dicho diseño, es impajaritable identificar aquellos factores (actitudes, recursos materiales, competencias, entre otros) que inciden de manera significativa en tal proceso. Por esa razón, resulta ilógico que una actividad aislada, soporte la responsabilidad de garantizar la satisfacción de las necesidades formativas de los educandos (no se trata de calificar, un momento cuando las situaciones y oportunidades de aprendizaje son eventos dinámicos, no son estáticos).

Como corolario de lo anterior, la actual estrategia de mejoramiento debe corresponder a las siguientes particularidades y acciones pedagógicas:

- 1) Tener en cuenta las dificultades expresadas por los estudiantes (aspecto que debe ser expresado en esta estrategia;
- 2) Incluir nuevas herramientas y dinámicas de aprendizaje con afinidad con los intereses de los estudiantes.
- 3) Posibilitar el análisis y el contraste con experiencias anteriores significativas e importantes dentro del proceso formativo;
- 4) Desarrollar las competencias generales y específicas de la disciplina de conocimiento, en articulación con las operaciones lectoras y habilidades de pensamiento.
- 5) Recurrir a la contextualización, esto es, al análisis de situaciones reales o cotidianas (evitar eventos simulados).

6) Diseñar, mínimo, 3 actividades, procedimientos o tareas adicionales para los discentes que presentaron desempeño bajo o básico, con la opción de fortalecer sus aprendizajes (incluso, la de sus demás compañeros). Todo dentro de la dinámica de las clases, con la posibilidad de continuar o reforzar en la casa.

7) Involucrar las tres dimensiones del saber: cognitiva, práxica y socioafectiva dentro de un pensamiento crítico, tal y como se establece desde nuestro Proyecto Educativo Institucional (Manual de Convivencia, 2022).

8) Evidenciar, con los registros oportunos (actas, agenda escolar y observador) la aplicación de la presente estrategia, teniendo en cuenta las recomendaciones anteriores.

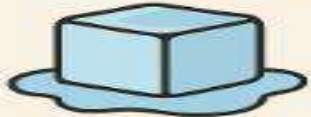
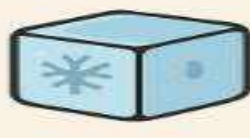
En resumidas cuentas, la estrategia de mejoramiento del proceso de aprendizaje (también llamada nivelación) permite el enriquecimiento de las prácticas pedagógicas del docente en función de la superación de las dificultades del educando, sin detrimento de la disposición que se espera del estudiante para lograr cumplir con sus desempeños, así como de la exigencia institucional frente a la educación como derecho-deber (Sentencia T-519/1992). Es así que, en el siguiente apartado se registrarán las actividades diseñadas para el propósito que las sustenta en este documento.

ACTIVIDADES DE NIVELACIÓN POR ASIGNATURA

CIENCIAS NATURALES

Para la nivelación de ciencias naturales, los estudiantes deben llevar tarjetas o cartones de bingo (al menos 3) con la temática de los estados de la materia y los cambios de estado, pueden ser impresos o dibujados a mano, también debe llevar cartones o fichas para tapar. Para el día de la nivelación debe llevar una hoja cuadriculada y cartuchera con lápices y colores. Dejo algunas imágenes de referencia

B I N G O

SOLID 	LIQUID 	GAS 
MELTING 	FREE	EVAPORATION 
CONDENSATION 	FREEZING 	SUBLIMATION 

Fecha de presentación y sustentación: La nivelación se debe entregar al docente el día lunes 14 septiembre y se realiza la sustentación el día martes 15 de septiembre, según el horario indicado.

NOTA: Si los trabajos presentados no corresponden a las indicaciones dadas por el docente y denotan baja calidad, se afecta la posibilidad de su sustentación (la primera es condición para efectuar la segunda) y, por ende, el estudiante pierde el derecho de la nivelación al incumplir con su deber.

REFERENCIAS

Castro, H., Martínez, E. y Figueroa, Y. (2009). *Fundamentaciones y orientaciones para la implementación del Decreto 1290 del 16 de abril de 2009: Evaluación del aprendizaje y promoción de los estudiantes en los niveles de educación básica y media (Documento 11)*. Ministerio de Educación Nacional.

https://www.mineduacion.gov.co/1621/articles-213769_archivo_pdf_evaluacion.pdf

Decreto 1290 de 2009. (2009, 16 de abril). Ministerio de Educación Nacional.

https://www.mineduacion.gov.co/1621/articles-187765_archivo_pdf_decreto_1290.pdf

Decreto 1860 de 1994. (1994, 3 de agosto). Ministerio de Educación Nacional.

https://www.mineduacion.gov.co/1621/articles-172061_archivo_pdf_decreto1860_94.pdf

Manual de Convivencia Institución Educativa Liceo Nuevos Horizontes. (2022). Liceo Nuevos Horizontes. <https://liceonuevoshorizontes.edu.co/manual/>

Sentencia T- 519/92 (1992, 16 de septiembre). Corte Constitucional. (José Gregorio Hernández, M.P.).